

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32150 MADRID

Edicto

D. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 482 en su relación con el art. 35 del Texto refundido de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 602/17, por auto de 21/09/2020 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso del concursado ALDABA CATERING, S.L. con CIF B-87196762

2.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 23 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200042662-1